



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
19 de marzo de 2010  
Español  
Original: francés

---

### Carta de fecha 15 de marzo de 2010 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a la resolución 1891 (2009) relativa al Sudán, que el Consejo de Seguridad aprobó el 13 de octubre de 2009. En el párrafo 1 de la resolución, el Consejo decidió prorrogar hasta el 15 de octubre de 2010 el mandato del Grupo de Expertos, nombrado originalmente en virtud de la resolución 1591 (2005) y cuyo mandato se había prorrogado previamente en las resoluciones 1651 (2005), 1665 (2006), 1713 (2006), 1779 (2007) y 1841 (2008), y me solicitó que adoptara las medidas administrativas necesarias.

Por consiguiente, me complace informarle de que he nombrado al quinto miembro que se indica a continuación para que preste sus servicios en el Grupo de Expertos hasta el 15 de octubre de 2010:

Sr. Kadarou Sako, Côte d'Ivoire (aviación civil).

Con ello, ya han sido nombrados los cinco miembros que integran el Grupo de Expertos.

Le agradecería que tuviera a bien señalar esta información a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Ban Ki-moon**

